UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2456211.003

RESOLUCIÓN DECANAL N° 306-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 18 de octubre de 2024

Visto, la solicitud con NT 2456211 de fecha 16 de setiembre de 2024, sobre licencia por enfermedad grave de hija con goce de remuneraciones, presentado por la Ph.D. Sandra del Aguila Rios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 613-2024-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 20 de setiembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia Dr. Rolando Bautista Gómez, deriva a la Facultad de Ciencias la licencia a cuenta de vacaciones de la docente SANDRA DEL AGUILA RIOS, por el periodo de siete (7) días a partir del 16 de setiembre 2024;

Que, en virtud al artículo 232°, inciso n) del Reglamento General Actualizado de la de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, con eficacia anticipada, licencia a cuenta de vacaciones a la docente **SANDRA DEL AGUILA RIOS**, por el periodo de siete (7) días que comprende del 16 de setiembre al 22 de setiembre de 2024.

Artículo 2°.- DERIVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIA
DAAZ
Interesados
Archivo
FER/emhp